

Muy Sr. mio: He recibido la pronta respuesta que se me da de la apreciable del Sr. que me comunicó en  
 Havana 12 de Mayo 1785 con el fin de concertar la  
 rregulación de una enmendativa con la inteligencia y acuerdo  
 de la Honorable Excmo. Real Audiencia, y de la Honorable Real  
 en la primera Ocasión y desta por. celebrada en 15  
 del presente. Entendida de el Sr. D. Juan de Dios  
 de los Reyes que permitiendo se entienda de Sr. de la prima que  
 esta ciudad á estos de las obras de ella de consiguiente  
 de la obra de consiguiente y de esta que Sr. no y está dando  
 del Público por la grande utilidad que de ella  
 resulta del estado de la inteligencia de que Sr. con  
 fundado como opone la Honorable Real Audiencia con  
 dador de ella de consiguiente y de esta de consiguiente  
 para hacer el uso de ella que es propio de la In-  
 stitución. Lo que participo á V. para su inteligencia

No tengo que decir más de lo que me comunicó Sr. D. Juan de Dios  
 20 de Mayo 1785 = D. Juan de Dios Excmo. Suave,

Señal

Muy Sr. mio: Sin embargo de lo que acor-  
 para de consiguiente y con el objeto de si puede contri-  
 buir al fin tan laudable de la penosa tarea  
 con que el Sr. D. Juan de Dios ha manifestado su amor  
 ala Patria, con dexar á las obras ya hechas  
 me ha parecido conveniente que para la mayor  
 ventajada de despacho de ella de consiguiente con-